

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00058 00

Estando las diligencias al Despacho a efectos de proveer sobre la admisión o inadmisión de la demanda ejecutiva presentada por INMOBILIARIA CAROLINA Y CIA contra GLOBAL ENERGY CORPORATION SAS, CARLOS GIOVANNI CARREÑO AGUDELO, WILSON ANTONIO BARRERO AGUDELO Y RONALD DAVID BARRERA CORTES, la apoderada de la entidad actora manifiesta que retira la demanda, como quiera que la misma no se ha admitido por secretaria en cumplimiento a lo establecido en el art. 92 del C.G. del P., archivándose las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52fabfd5a0b91c529b6f965ec583cf9fc9bd067fe142b1ab751c0c56eca1575

5

Documento generado en 22/02/2021 06:38:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**